

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: DA-11-04 Número de unidad: 1300 Entidad auditada: Departamento de la Vivienda


Fecha del informe: 14 de diciembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2008

Indique: PAC ICP - 2

Funcionario enlace: José Camacho Sierra Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: 787-274-2527 ext. 5177

Funcionario principal o su representante autorizado: Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni Puesto: Secretario Teléfono: 787-274-2527 ext. 6403

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA


 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: _____

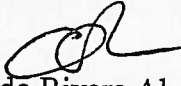
RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
1. Certificación de parte del Secretario Auxiliar de Gerencia y Desarrollo de Proyectos de Vivienda donde certifique que en la División de Ingeniería, se mantiene un sistema de archivo adecuado que asegura la custodia, la administración y la disposición de los documentos; de manera que permite la localización de los mismos en un tiempo razonable. [Hallazgo 3] [Recomendación 2.b]	Referirse al memo del 28 de junio de 2011. (Ver Anejo A) <i>dk</i>	Cumplimentada

ANEJO - A

[Handwritten signature]

28 de junio de 2011

Sr. Rafael Balaguer Santiago
Secretario Auxiliar Gerencia de
Proyectos y Desarrollo de Viviendas


Ing. Orlando Rivera Alcázar
Gerencia y Desarrollo de Proyectos

INFORME DE AUDITORIA DA-11-04

Según solicitado en carta fechada el 19 de mayo de 2011, donde requiere que se suministre una certificación de parte del Secretario Auxiliar de Gerencia y Desarrollo de Proyectos de Viviendas que requiere que la División de Ingeniería mantenga un sistema de archivo adecuado que asegure la custodia, la administración y la disposición de los documentos: de manera que permita la localización de los mismos en un tiempo razonable (hallazgos-3) (recomendación 2.b.)

Al iniciar mis labores en febrero de 2011, en la Secretaría de Gerencia y Desarrollo de Proyectos se unieron las Áreas de Ingeniería, Desarrollo Físico y Agrimensura. Existe una situación peculiar en el área de planos, ya que el volumen de trabajo es uno bien alto, las visitas de los usufructuarios es una constante, solicitando copia de planos e información. El personal que tenemos disponible es el de campo, la mayoría del tiempo están fuera de la Oficina.

El sistema de archivo en el área de planos es uno sencillo, pero manual lo que dificulta la rapidez de localizarlo. Los expedientes de la División que incluye certificación, casos de ARPE, rediseño y otros están debidamente archivados.

De tener alguna duda o pregunta favor dejarme saber a la brevedad posible.

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

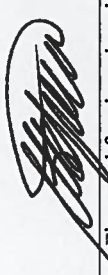
Informe de Auditoría o especial: DA-11-04 Número de unidad: 1300 Entidad auditada: Departamento de la Vivienda

Fecha del informe: 14 de diciembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2008

Indique: PAC ICP - 1

Funcionario enlace: José Carmacho Sierra Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: 787-274-2527 ext. 5177

Funcionario principal o su representante autorizado: Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni Puesto: Secretario Teléfono: 787-274-2527 ext. 6403


 Firma del funcionario principal o su representante autorizado
 Fecha: 11 / mayo / 2011

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>1. Evidencia de las medidas implantadas por el Secretario Auxiliar de Asuntos Legales para asegurarse de que en el Departamento de la Vivienda se cumple con lo dispuesto en la Ley Núm. 18 del 30 de septiembre de 1975, según enmendada, y en el Reglamento Núm. 33, Registro de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados, y Envío de Copias a la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de P.R. del 15 de septiembre de 2009, promulgado por el Contralor de P.R. en virtud de dicha Ley, y con la Carta Circular OC-10-07 del 14 de octubre de 2009, para que se envíe copia a la Oficina del Contralor de P.R., dentro del término fijado, de todo contrato o enmiendas que se formalicen, de manera que se corrijan y no se repita una situación como la que se comenta en el Hallazgo 1. [Recomendación 1]</p>	<p>Referirse al memo del 11 de febrero de 2011. (Ver Anejo A)</p>	<p>Cumplimentada</p>

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DA-11-04 Número de unidad: 1300 Entidad auditada: Departamento de la Vivienda

Fecha del informe: 14 de diciembre de 2010

Período auditado: 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>2. Ver que el Secretario Auxiliar de Gerencia y Desarrollo de Proyectos de Vivienda instruya al Director de la División de Ingeniería, cuando sea nombrado, para que éste cumpla con las normas de administración de documentos públicos y de conservación de documentos de naturaleza fiscal, y con las normas de sana administración y de control interno, para mantener un sistema de archivo adecuado que asegure la custodia, la administración y la disposición de los documentos, y que permita la localización de los mismos en un tiempo razonable. [Hallazgo 3] [Recomendación 2.b]</p>	<p>El mismo fue instruido para mantener los controles adecuados en el archivo y conservación de documentos de manera que puedan estar accesibles y disponibles al momento de ser requeridos.</p> <p>El Director de la División de Desarrollo de Proyectos fue nombrado desde el 1 de febrero de 2011. (Ver Anejo B) <i>ek</i></p>	<p>Cumplimentada</p>

Iniciales *ek*

ANEJO - A



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"Hoy construimos un mejor Puerto Rico"

11 de febrero de 2011

**SECRETARIOS AUXILIARES
DIRECTORES DE ÁREA**

P/C: Lcda. Alessandra Rosa Tirado
Secretaria Auxiliar
Secretaria Para Asuntos Legales

Lcdo. Roberto González Vega
Director
División de Contratos y Seguros

**RADICACION DE CONTRATOS
Y/O ENMIENDAS AL CONTRALOR**

La Oficina del Contralor auditó nuestra División y encontró que no se está cumpliendo con las normas establecidas para la radicación de contratos y/o enmiendas. La normativa vigente es que todo contrato o enmienda otorgada por entidades gubernamentales tiene que registrarse en la Oficina del Contralor dentro de 15 días de su otorgamiento.

Para poder corregir dicho incumplimiento, es deber de toda persona que otorgue un contrato o enmienda, remitir el mismo a esta División dentro de un término razonable para que podamos registrarlo en el Contralor, según indicado.

Término razonable para el suscribiente son dos o tres días luego del otorgamiento. Antes de otorgarse el contrato o enmienda deben asegurarse que los mismos tienen todas las cláusulas y documentos solicitados incluyendo seguros, si aplican, para no tener que devolver los mismos luego de otorgados.

Próximamente les estaremos notificando sobre un seminario informal que ofreceremos sobre contratos, registro y seguros.

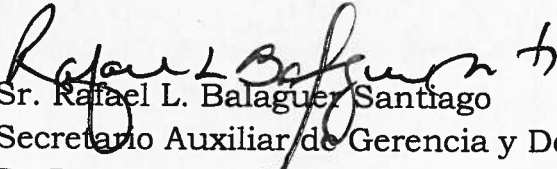
ART/RGV/ar

ANEJO - B



24 de marzo de 2011

José Camacho Sierra, CFS, CICS
Director
Oficina de Auditorias Interna


Sr. Rafael L. Balaguer Santiago
Secretario Auxiliar de Gerencia y Desarrollo
De Proyectos de Vivienda

INFORME DE AUDITORIA DA-11-04 DE LA OFICINA DEL CONTRALOR

El Informe de Auditoría DA-11-04 de la Oficina del Contralor ha recomendado a nuestra Secretaría que "se cumpla con las normas de administración de documentos públicos y de conservación de documentos de naturaleza fiscal y con las normas de sana administración y control interno para mantener un sistema de archivo adecuado que asegure la custodia, administración y disposición de los documentos y que permita la localización de los mismos en un tiempo razonable".

El Director de la División de Desarrollo de Proyectos fue nombrado desde el **1 de febrero de 2011**. El mismo fue instruido para mantener los controles adecuados en el archivo y conservación de documentos de manera que puedan estar accesibles y disponibles al momento de ser requeridos.

RBS/millie

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA


Informe de Auditoría o especial: DA-11-04 Número de unidad: 1300 Entidad auditada: Departamento de la Vivienda

Fecha del informe: 14 de diciembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2008

Indique: PAC ICP -

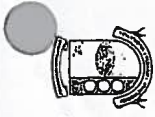
Funcionario enlace: José Camacho Sierra Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: 787-274-2527 ext. 5177

Funcionario principal o autorizado: Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni Puesto: Secretario Teléfono: 787-274-2527 ext. 6403


 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>AL SECRETARIO DE LA VIVIENDA</p> <p>1. Ver que el Secretario Auxiliar de Asuntos Legales ejerza una supervisión eficaz y se asegure de que la Directora de la Sección de Registro de Contratos, cumpla con lo dispuesto en la Ley Núm. 18 del 30 de septiembre de 1975, según enmendada, y en el Reglamento Núm. 33, Registro de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados, y Envío de Copias a la Oficina del Contralor de P.R. en virtud de dicha Ley, y con la Carta Circular OC-10-07 del 14 de octubre de 2009, para que se envíe copia a la Oficina del Contralor de P.R., dentro del término fijado, de todo contrato o enmiendas que se formalicen, de manera que se corrijan y no se repita una situación como la que se comenta en el Hallazgo 1.</p>	<p>Los contratos y/o enmiendas del Departamento se generan en diversas Secretarías y áreas geográficas. El personal de nuestro Departamento ha disminuido, haciendo que tengamos que orientar a diversas personas, en un sinnúmero de ocasiones.</p> <p>A tales efectos hemos preparado un memorando explicativo y se está programando un seminario interno para los empleados del Departamento y su</p>	<p>Cumplimentada</p>



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: DA-11-04 Número de unidad: 1300 Entidad auditada: Departamento de la Vivienda
 Fecha del informe: 14 de diciembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>2. Ver que el Secretario Auxiliar de Gerencia y Desarrollo de Proyectos de Vivienda instruya al Director de la División de Ingeniería para que:</p> <p>a. Requiera a los contratistas que incluyan con las órdenes de cambio, por cada unidad de vivienda, un desglose de los costos de cada partida de materiales de construcción, de equipo y de mano de obra. [Hallazgo 2]</p>	<p>agencia adscrita, sobre contratos, registro de los mismos y seguros.</p> <p>Se espera que la implementación de la acción correctiva mejore las notificaciones a la Oficina del Contralor.</p>	<p>Cumplimentada</p>

Iniciales MBV


PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DA-11-04 Número de unidad: 1300 Entidad auditada: Departamento de la Vivienda

Fecha del informe: 14 de diciembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>b. Cumpla con las normas de administración de documentos públicos y de conservación de documentos de naturaleza fiscal y, con las normas de sana administración y de control interno, para mantener un sistema de archivo adecuado que asegure la custodia, la administración y la disposición de los documentos, y que permita la localización de los mismos en un tiempo razonable. [Hallazgo 3]</p>	<p>Al momento en que entramos en funciones los nuevos oficiales en enero de 2009, encontramos dicha situación y procedimos a tomar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identificó un espacio amplio, exactamente al lado de la Oficina del Secretario Auxiliar, para ubicar archivos donde se ubicaron todos los documentos del Programa Comunidades Especiales. • Se cerró el espacio con una sola entrada, a la cual solo tienen acceso las personas autorizadas por el Secretario Auxiliar, en las horas que éste determine. • Se archivan por proyecto. • Frente a cada gaveta, se adhiere un letrero con los proyectos que contiene la misma. 	<p>Cumplimentada</p>

Iniciales 



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DA-11-04 Número de unidad: 1300 Entidad auditada: Departamento de la Vivienda

Fecha del informe: 14 de diciembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<ul style="list-style-type: none"> Se preparo una hoja de solicitud, recibo y entrega de documentos; la cual se llena al momento de solicitarlos, luego se firma cuando se reciben y finalmente cuando se devuelven. A la fecha en que estamos preparando este informe, estamos identificando recursos humanos para que continúen con el trabajo comenzado; de manera que no se acumulen más documentos sin archivar. 	

Iniciales MM



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA AUDITORIA INTERNA
RECIBIDO POR: _____

2010 JUN 11 P 3: 29

11 de junio de 2010

José Camacho Sierra, CFS, CICS
Director
Oficina Auditoría Interna

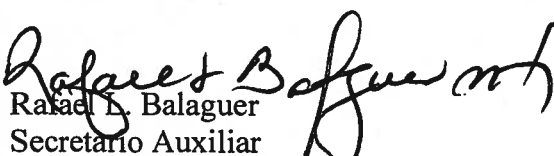
Estimado señor Camacho:

Le estamos enviando nuestras sugerencias y comentarios a los hallazgos de la Oficina del Contralor, según requerido en su comunicación del 3 de junio 2010, mediante los anejos A-F. Esta información se obtuvo de los expedientes en nuestros archivos.

Estos documentos fueron autorizados por funcionarios públicos que actualmente no laboran o tiene relación con esta Secretaría. La Gerencia URS Caribe L.L.P. mantiene contrato vigente con esta Secretaría.

De tener alguna duda estamos en la mejor disposición de reunirnos con usted, así como citar a la Gerencia para que emita comentarios sobre esta auditoría.

Atentamente,


Rafael E. Balaguer
Secretario Auxiliar
Secretaria de Gerencia y
Desarrollo de Proyectos

Anejos (6)

ANEJO A

**COMUNIDAD PUEBLO NUEVO
CAMUY, PUERTO RICO**

CONTRATISTA: MAS Corporation

SUBASTA: 05-014

CONTRATO: 06-1169

GERENCIA: URS Caribe, L.L.P.

COSTO: \$301,200.00

CONCEPTO: Rehabilitar 30 estructuras

INSPECCIÓN: San Ro Engineering Services, CSP

CONTRATO REVISADO: \$372,172.84

DESGLOSE DE PAGO: Se hizo en forma general para todo el proyecto
Se incluyó el costo por vivienda

ORDEN DE CAMBIO #1: Incluye mejoras al área recreativa por \$25,820.70

La Gerencia basa su recomendación en opinión de la inspección que no es parte de la primera.

\$61,867.74

No se desglosa en materiales, mano de obra y equipo; cuarto de baño en vivienda #58, construcción de balcón en vivienda #60 y construcción de cuarto y rampa en vivienda #32

ORDEN DE CAMBIO #2: Cambios en tareas a ser realizadas

\$1,019.10

Se utilizó precio unitario

No se desglosa en materiales, mano de obra y equipo en construcción de baño en vivienda #45 y cuarto en vivienda #32

Mejoras en área recreativa

ORDEN DE CAMBIO #3:

0

Se utilizó precio unitario

ORDEN DE CAMBIO #4:

Se utilizó precio unitario

Se asignan costos L.S. a las labores de plomería

Es para resolver problema estructural de la vivienda #90

\$8,086.00

INFORME FINAL:

Se preparó – agosto 2006

Certifican que los trabajos se realizarán de acuerdo al contrato.

COMENTARIOS:

Según se observa, se entiende que la persona a cargo de la oficina del oficial contratante, los monitores y el supervisor general de Comunidades Especiales, permitían y aceptaban se utilizara los precios unitarios del desglose de pago para justificar los cambios o nuevas labores.

En el caso de los baños y cuartos que se presentan por la inspección y la Gerencia, contratista independientes, era de fácil presentación una partida en L.S., en vez de desglosar las partidas en la manera en que se lleva a cabo la negociación.

ANEJO B

COMUNIDAD PUENTE PEÑA CAMUY, PUERTO RICO

CONTRATISTA: MAS Corporation

SUBASTA: 05-013

CONTRATO: 06-230

GERENCIA: URS Caribe, L.L.P.

COSTO: \$282,284.00

INSPECCIÓN: San Ro Engineering Services, CSP

CONTRATO REVISADO: \$351,366.16

DESGLOSE DE PAGO: No está aprobado por el Secretario Auxiliar, ni monitor – oct. 2005

No se aprobó precios unitarios para electricidad y plomería

Se hizo general para todas las unidades

ORDEN DE CAMBIO #1: Incluye eliminación de 10 estructuras por diferentes razones

Se adicionan (7) estructuras

Incluye mejoras al área recreativa, y se explica el procedimiento.

No se incluye desglose de materiales, mano de obra y equipo.

Es bien complejo

Se decidió utilizar las mismas labores que se eliminaron para otras estructuras.

Se negoció cotización por trabajos a realizar como parte de esta orden de cambio propuesta 1-A

\$67,950.66

ORDEN DE CAMBIO #2:

Se deducen "allowances" de electricidad y plomería

Se incluyen como L.S. las mejoras del área recreativa.

\$1,125.50 aumento de 24.47 por ciento

Se adiciona una estructura

ORDEN DE CAMBIO #3:

0

INFORME FINAL:

10 de agosto de 2006

COMENTARIO:

En relación a la rehabilitación se utilizaron los precios unitarios del desglose general. En lo relacionado al área recreativa, la Gerencia e inspección asumieron responsabilidad de lo negociado y de razonabilidad de los costos. Se desconoce cuáles fueron las instrucciones del oficial contratante y Gerente General.

ANEJO C

COMUNIDAD JAJOME BAJO CAYEY, PUERTO RICO

CONTRATISTA:	F. Marrero Contractors
SUBASTA:	05-021
CONTRATO:	06-675
GERENCIA:	DCI
COSTO:	\$167,999.00
ORDEN DE CAMBIO:	N/A
CONTRATO AJUSTADO:	N/A
CONCEPTO:	Rehabilitación de 13 estructuras
DESGLOSE:	Se incluye la cantidad y precio unitario por partidas
SEGUROS:	Es un reembolso por factura presentada
ORDEN DE CAMBIO:	Se aplica la cláusula décimo cuarta
COMENTARIOS:	En el expediente cotejado surge un pago parcial núm. 1 por \$52,960.02 y no estamos en posición de evaluar con atención sobre cualquier otro documento.

ANEJO D

**COMUNIDAD SAN FELIPE
LARES, PUERTO RICO**

CONTRATISTA:	Chart Start & Associates, Inc.
SUBASTA:	05-018
CONTRATO:	06-672
GERENCIA:	URS Caribe, L.L.P.
COSTO:	\$172,000
ORDEN DE CAMBIO:	\$7,451.01
CONTRATO AJUSTADO:	\$179,451.05

- A. La orden de cambio fue aprobada por el Director Ejecutivo
- B. Se sometieron y aprobaron todos los "submittals"
- C. Se construyeron dos viviendas
- D. Tienen los permisos de ARPE
- E. Se indica como se afecta el itinerario
- F. Indica la razón del cambio
- G. Somete evidencia
- H. La orden de cambio es por la vivienda #27
- I. Se incluyó el total de la inversión en el costo a pagar por el Sr. Halbert Velázquez Tellado.
- J. Se desglosan las partidas aditivas

K. El precio unitario asegurado para los hormigones de zapata es menor por \$100.00 el M.C.

L. Las partidas L.S. son: empañetado, relleno, pintura, devolución, disposición, excavar a mano y seguros.

- 1) Para estas partidas es bien impreciso determinar la razonabilidad o exactitud de la mano de obra y materiales. En estos casos la Gerencia negocia con el contratista obra, por uso y costumbre se calcula la mano de obra, materiales y equipo, pero el riesgo se le asigna al contratista asignado L.S. al precio unitario.

M. Se llevó a cabo inspección final

COMENTARIOS: Consideramos, se hizo dentro de la razonabilidad, pero se están dando instrucciones a las Gerencias de para las órdenes de cambio se incluyan la mano de obra, materiales y equipo claramente.

ANEJO E

**COMUNIDAD SAN AGUSTIN
FLORIDA, PUERTO RICO**

CONTRATISTA: DSTNY Construct Corp.

SUBASTA: 05-007

CONTRATO: 06-360

GERENCIA: URS Caribe, L.L.P.

INSPECCIÓN: Integra Group

COSTO: \$197,300.00

CONCEPTO: Rehabilitar 17 estructuras

ORDEN DE CAMBIO #1: \$879.10

ORDEN DE CAMBIO #2: -(\$568.56)

CONTRATO AJUSTADO: \$197,610.54

RESUMEN DE COSTOS: Se presenta el costo final de cada estructura

ORDEN DE CAMBIO #1: Plantea omisiones en las obras a realizar en 8 unidades y
adiciona una (1).
\$879.10
Los trabajos están relacionados con el proyecto.

ORDEN DE CAMBIO #2: Se eliminaron tres (3) estructuras del contrato original.
Se sustituye vinil por cerámica.
Se utilizaron los mismos precios unitarios en deductivos y
aditivos
-568.56

PUNCH LIST: 21 de marzo de 2006

INFORME FINAL: 10 de abril de 2006

COMENTARIOS: No se observó ninguna irregularidad, debido al
procedimiento que se estaba utilizando.

ANEJO F

**COMUNIDAD NARANJITO
HATILLO, PUERTO RICO**

CONTRATISTA:	Good Partners, Inc.
SUBASTA:	05-029
CONTRATO:	06-747
GERENCIA:	URS Caribe, L.L.P.
COSTO:	\$572,895.00
CONCEPTO:	Rehabilitar 34 estructuras
ORDEN DE CAMBIO:	Se asignan precios unitarios
CONTRATO AJUSTADO:	\$645,803.42
DESGLOSE DE PAGO:	Se presentó para todas las unidades, no se detalló por estructura, no aparece firmado por el Secretario Auxiliar.
ORDEN DE CAMBIO #1:	\$55,235.97
ORDEN DE CAMBIO #2:	\$6,216.19 Se incluye en el expediente, un anejo D, donde indica los costos que afectan cada estructura.
ORDEN DE CAMBIO #3:	\$8,456.26
ORDEN DE CAMBIO #4:	\$3,000.00
COMENTARIOS:	Se determinó mediante documentos aclaratorio, cual fue la inversión por estructura.

Es correcto que no se desglose el costo por material y mano de obra en las órdenes de cambio y se están dando instrucciones a ls Gerencias en relación a la auditoría llevadas a cabo.

En estos casos y para mantener la uniformidad y aligerar el proceso se utilizaban los precios unitarios, para deducir y aumentar las obras de mejoras.

El formato de subasta y las instrucciones a la Gerencia no fueron precisos.



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: DA-11-04 Número de unidad: 1300 Entidad auditada: Departamento de la Vivienda

Fecha del informe: 14 de diciembre de 2012 Período auditado: 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2008

Indique: PAC ICP - 3

Funcionario enlace: Lcda. Alessandra Rosa Tirado Puesto: Secretaría Auxiliar para Asuntos Legales Teléfono: 787-274-2527 Ext. 6151

Funcionario principal o su representante autorizado: Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni Puesto: Secretario Teléfono: 787-274-2527 Ext. 6403

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado _____ Fecha: _____

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
Certificación de parte del Secretario Auxiliar de Gerencia y Desarrollo de Proyectos de Vivienda donde certifique que en la División de Ingeniería se mantiene un sistema de archivo adecuado que asegura la custodia, la administración y la disposición de los documentos; de manera que permite la localización de los mismos en un tiempo razonable. (Hallazgo 3) (Recomendación 2.b).	Referirse a carta del 6 de agosto de 2012, firmada por el Subsecretario.	Cumplimentada

(Véase instrucciones al final del modelo)



SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y
SERVICIOS AUXILIARES
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

SOLICITUD SERVICIO MENSAJERIA

✗ Entregar

Recoger

Tel. 274-2264

Inf. Solicitante	Solicitante Caridad García	Teléfono (787)274-2527 Ext. 6151
	Agencia Departamento de la Vivienda	
	Area, Oficina o División Secretaría de Administración	

Destino	Destinado a: Mayra L. Nigaglioni Rodríguez	Teléfono
	Oficina División de Auditorias - Oficina del Contralor	
	Dirección San Juan, PR	

Documentos o Artículos	Plan de Acción Correctiva ICP-3 DA-11-04 del Departamento de la Vivienda.

Uso Oficial	 Recibido por	Fecha Solicitado	Fecha Entregado
	 Firma	Hora Salida	Hora Llegada
	Entregado por	Odometro Salida	Odometro Llegada



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"Hoy construimos un mejor Puerto Rico"

6 de agosto de 2012

Sra. Mayra L. Nigaglioni Rodríguez
Subdirectora, División de Auditorías
de Departamentos y Agencias
Oficina del Contralor de Puerto Rico
PO Box 366069 San Juan, PR 00936-6069

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA ICP-3

Este Plan de Acción Correctiva fue contestado por el Ing. Orlando Rivera Alcázar mediante carta fechada el 28 de junio de 2011 que lee "Informe de Auditoría DA-11-04".

Desde enero del 2009 se unieron al Área de Desarrollo de Proyectos las Áreas de Desarrollo Físico y el Área de Agrimensura. Esto creó una fuerte área de trabajo:

- Mensuras
- Rústicas
- Planos a los clientes que nos visitan
- Planos a las diferentes Oficinas Regionales.

En la actualidad hemos traído personal de las Oficinas Regionales de Carolina y Bayamón que han acelerado y organizado nuestros archivos de planos. También hemos solicitado cotizaciones para la digitalización de los planos y expedientes de nuestros clientes (usufructuarios actuales). Recibimos visita de la Junta de Planificación quien también trabaja con la digitalización de los planos.

Es nuestro empeño en mejorar el sistema de archivo y digitalizar el mismo para así cumplir a mayor cabalidad con nuestros servicios.

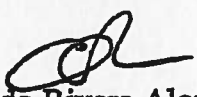
Cordialmente,

Sr. Ricardo Vázquez Morales, CPA
Subsecretario

J. L. Rivera

28 de junio de 2011

Sr. Rafael Balaguer Santiago
Secretario Auxiliar Gerencia de
Proyectos y Desarrollo de Viviendas


Ing. Orlando Rivera Alcázar
Gerencia y Desarrollo de Proyectos

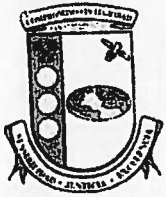
INFORME DE AUDITORIA DA-11-04

Según solicitado en carta fechada el 19 de mayo de 2011, donde requiere que se suministre una certificación de parte del Secretario Auxiliar de Gerencia y Desarrollo de Proyectos de Viviendas que requiere que la División de Ingeniería mantenga un sistema de archivo adecuado que asegure la custodia, la administración y la disposición de los documentos: de manera que permita la localización de los mismos en un tiempo razonable (hallazgos-3) (recomendación 2.b.)

Al iniciar mis labores en febrero de 2011, en la Secretaría de Gerencia y Desarrollo de Proyectos se unieron las Áreas de Ingeniería, Desarrollo Físico y Agrimensura. Existe una situación peculiar en el área de planos, ya que el volumen de trabajo es uno bien alto, las visitas de los usufructuarios es una constante, solicitando copia de planos e información. El personal que tenemos disponible es el de campo, la mayoría del tiempo están fuera de la Oficina.

El sistema de archivo en el área de planos es uno sencillo, pero manual lo que dificulta la rapidez de localizarlo. Los expedientes de la División que incluye certificación, casos de ARPE, rediseño y otros están debidamente archivados.

De tener alguna duda o pregunta favor dejarme saber a la brevedad posible.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

21 de mayo de 2012

rvazquez@vivienda.pr.gov
mlopez@vivienda.gobierno.pr

Hon. Miguel B. Hernández Vivoni
Secretario de la Vivienda y Presidente
de la Junta de Gobierno de la
Administración de Vivienda Pública
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Secretario:

En carta enviada el 19 de abril de 2012, le solicitamos que nos remitiera no más tarde del 8 de mayo de 2012, el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-3)* del *Informe de Auditoría DA-11-04* del Departamento de la Vivienda.

Aún no hemos recibido el referido *ICP-3*. Agradeceremos que nos remita el mismo no más tarde del 7 de junio de 2012, mediante el *Sistema PAC* que está localizado en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>, y según las instrucciones incluidas en la *Carta Circular OC-10-08* del 21 de octubre de 2009. La información incluida en *ICP-3* estará sujeta a corroboración por esta Oficina.

Para información adicional, el funcionario designado por usted puede comunicarse con el Sr. Pedro J. Collado León, Analista del Plan de Acción Correctiva, al (787) 294-1991, extensión 288.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,

Mayra L. Nigaglioni Rodríguez
Subdirectora
División de Auditorías
de Departamentos y Agencias

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente, Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

Sr. Ricardo Vázquez Morales
Subsecretario
Departamento de la Vivienda